

Penonomé, Sábado 15 de Febrero del 2020

Lic. Betzaida Carranza

SALA Secretaria para la aplicación de la Legislación Ambiental Tratado de Promoción Comercial Estados Unidos Panamá

Por este medio y en representación de las comunidades del Norte de Coclé y Penonomé Centro, los abajo firmantes Nidia Alveo y Onel Martínez deseamos realizar la siguiente comunicación referente a los proyectos Eólicos Toabre Antón y Proyecto Eólico Antón a construirse en la provincia de Coclé, basándonos en los siguientes aspectos:

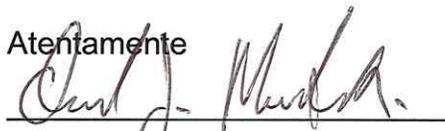
- 1) El martes 10 de Diciembre fue recibida en oficina de Mi Ambiente regional de Coclé, una carta con alrededor de 60 interrogantes referentes a estos proyectos. Posteriormente recibimos carta de Mi Ambiente, el día Viernes 10 de Enero ( 30 días calendarios) solicitando una prórroga para esta contestación. A la fecha actual ya han pasado mas de los 30 días calendarios otorgados por la ley en el periodo de prórroga solicitado y no hemos recibido contestación formal.
- 2) Estos proyectos fueron aprobados en los años 2007 y 2008 con una inadecuada categorización. Fueron aprobados con categoría II, cuando por la magnitud de los proyectos sobran razones para estar en categoría III. El proyecto Eólico Toabre Antón ocupara 2,000 Hectáreas y el Proyecto Eólico Antón ocupará 8,000 Hectáreas. Todos los parques eólicos están categorizados en III por ser mega obras de gran impacto. Ejemplo Parque Eólico del Coco, en la Interamericana de Penonomé, primer parque eólico en Panamá, fue debidamente categorizado. Las autoridades dicen que ya no se puede corregir esta situación.
- 3) Al categorizar indebidamente estos proyectos se vulnero o se dejo de hacer una adecuada consulta ciudadana. Por lo que hoy día que la empresa eólica esta realizando sus trabajos, las comunidades desconocen el proyecto en toda su magnitud y se sienten invadidas, violentadas e ignoradas por la empresa. Solicitamos a las autoridades la cancelación de la concesión y realizar un proceso transparente desde un principio, pero las autoridades solo quieren seguir el proyecto.
- 4) Hemos organizado un grupo consolidado de varias comunidades y hemos enviado cartas formales a la empresa, pero esta nos a ignorado. Se a realizado reuniones en la gobernación de la provincia, donde se llegaron a acuerdos de reunirnos mensualmente y realizar giras por parte de las comunidades con autoridades para el mes de Noviembre. Paso Noviembre,

Diciembre y Enero y nada de esto fue cumplido por las autoridades locales ni Mi Ambiente. La empresa eólica solo esta reuniéndose con comunidades campesinas aisladas, porque de esa manera es solo le ofrecen pequeños beneficios a las comunidades.

- 5) La empresa eólica fue temporalmente cerrada a finales de septiembre del 2019, pero fue abierta el 8 de Enero del 2020. Se solicito formalmente por escrito a Mi Ambiente, reunirse con las comunidades antes de abrir el proyecto, pero esto fue ignorado y el proyecto eólico fue abierto con desconocimiento de las comunidades.
- 6) Actualmente hemos solicitado los permisos de extracción de agua y hasta el momento no se nos han suministrado. En muchos casos las comunidades han solicitado los permisos a los carros cisternas de la eólica y estos se han retirado por no contar con estos permisos. Las autoridades han racionalizado a las comunidades debido a la escasez de agua que cada vez se agudiza mas.
- 7) Parte del área donde esta el proyecto Eólico Toabre Antón estuvo como área protegida de la cuenca del canal (Periodo Pérez Balladares), pero mediante otra ley (Periodo Martin Torrijos) fue excluida. Esto vulnera el principio internacional de No Regresión Ambiental.
- 8) Consideramos que ni la empresa eólica, ni las autoridades deben ver este problema con las comunidades separadas aisladamente. Solicitamos que las reuniones sean con la agrupación organizada de varias comunidades. Incluso este problema no debe ser visto solo con comunidades de Coclé del Norte. Las comunidades de Penonomé Centro y de la provincia de Coclé deben incluirse en la temática de esta situación.
- 9) Actualmente a la empresa eólica se le sigue un proceso en el Ministerio Publico por las diversas anomalías que a presentado estos proyectos.

Agradeciendo la atención y esperando puedan interponer sus buenos oficios en beneficio de las comunidades afectadas;

Atentamente



Ing. Onel Martinez

Celular: 62368022



Abogada Nidia Alveo

Celular: 67324031